

# Instituto de Tránsito del Atlántico

Informe de Gestión Enero- Junio 2021



Susana Cadavid Barrospaez  
Directora





# Instituto de Tránsito del Atlántico

Informe de Gestión Enero- Junio 2021

**Presentado a:**  
Asamblea departamental del Atlántico



**DRA. SUSANA CADAVÍD BARROSPAEZ  
DIRECTORA**

**JAVIER VISBAL MARTINEZ  
SUBDIRECTOR OPERATIVO**

**MARTHA TAPIA HENRIQUEZ  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA  
JEFE OFICINA JURÍDICA**

**AGRIPINA POLO IGIRIO  
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN**



## Tabla de contenido

1.	Introducción .....	5
2.	Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte....	6
2.2	Atención al Cliente.....	9
2.3	Gestión Comercial .....	9
2.3.1	Campaña “Por el Atlántico me muevo”- Matriculas de Vehículos.....	12
2.3.2	Campaña “Maneja Bien Tu Tiempo”- Renovación de Licencias de Conducción.....	13
2.4	Adecuaciones Locativas .....	14
2.5	Gestión Documental .....	14
3.	Gestión Financiera.....	19
3.1	Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones.....	19
3.1.1	Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2021.....	19
3.1.1.1	Ingresos Corrientes.....	19
3.1.1.2	Recursos de Capital.....	23
3.1.1.3	Análisis Histórico: Comparativo de Ingresos Ejecutados 2019-2021(e) ...	24
3.1.2	Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 .....	25
3.1.2.1	Presupuesto de Gastos e Inversiones ejecutado 2021 .....	25
3.1.2.2	Comparativo de ejecución de gastos e inversiones 2019-2021 .....	27
4.	Inversiones en Seguridad Vial .....	28
4.1	Ánalysis Comparativo de los Índices de Siniestralidad Periodos 2019-2021.....	28
4.2	Proyectos .....	32
4.2.1	Control Operativo .....	32
4.2.2	Señalización y Demarcación Vial.....	34
4.2.3	Mantenimiento de la Red Vial Secundaria .....	42
4.2.4	Promotores Viales .....	48
4.2.5	Inventario de Señalización.....	51
4.3	Educación y Cultura Vial.....	52
4.3.1	Cursos de formación de habilidades de conducción segura .....	52
4.3.2	Puntos Seguros para Ciclistas .....	53
4.3.3	Campañas Motobacanes .....	55
5.	Activación de campañas para el segundo semestre.....	56



## 1. Introducción

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO “ITA”, es un establecimiento público del orden Departamental creado mediante ordenanza No 002 de 1977, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que tiene dentro de sus funciones la de Dirigir, Organizar, Planificar y Controlar todo lo relacionado con el tránsito de personas, animales y vehículos que transitan por las vías de uso público y privadas abiertas al público dentro de su jurisdicción

El presente informe de gestión tiene como objetivo, dar a conocer los logros alcanzados por el Instituto de Tránsito del Atlántico durante el primer semestre de la vigencia 2021, en el desarrollo de su gestión misional; resultados que están orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Atlántico para la Gente”.

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Instituto reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con educación, cultura y seguridad vial en el Departamento del Atlántico, así como a las dificultades externas que retrasaron el desarrollo de actividades orientadas a cumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo.

La ley 1712 de 2014, más conocida como Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, exige la publicación por parte de las entidades públicas de una serie de contenidos institucionales que permita interactuar con la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con el requerimiento efectuado por la Asamblea Departamental del Atlántico, el informe de gestión condensa los planes, programas, proyectos del primer semestre de la presente vigencia

- Una primera parte que se ha denominado Programa Fortalecimiento Institucional De La Entidad Departamental (Tránsito), en la cual se detalla todas las acciones realizadas con el fin de mejorar la prestación del servicio, la gestión institucional y los planes institucionales, teniendo en cuenta las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental Vigencia 2020-2023.
- Una segunda parte denominada Gestión financiera, donde se muestra el comportamiento de los ingresos y gastos de la entidad;
- Y finalmente las inversiones en materia de seguridad y educación vial en cumplimiento de la misión institucional.



## 2. Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Transporte.

El Instituto de Tránsito del Atlántico es un Establecimiento Público descentralizado del orden departamental, que tiene como objetivo el control de las vías y la seguridad vial de todos los actores que intervienen en ella, garantizando que puedan integrarse y convivir dentro de un marco de respeto a la normatividad de tránsito y por supuesto a la vida.

Así pues, su misión institucional está enfocada principalmente en Registrar los Servicios de Tránsito con Celeridad, Transparencia y Calidad; y Crear una Cultura en Educación y Seguridad Vial en el Departamento del Atlántico.

Por lo tanto, en la primera parte del informe, señalamos las actividades misionales relacionadas con la gestión institucional en el registro de los trámites de tránsito y la implementación de herramientas tecnológicas que permitieron dar continuidad a la naturaleza del negocio, en el marco del estado de emergencia Nacional, a raíz de la pandemia suscitada por el virus COVID 19.

### 2.1 Modernización Tecnológica

En concordancia con el Decreto 491 de 2020, por el cual se adoptaron las medidas de urgencia para garantizar la atención y prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Instituto de Tránsito debe garantizar el aislamiento preventivo obligatorio y la seguridad de los servidores públicos y de sus usuarios con ocasión del Estado de excepción por el Virus Covid-19.

De acuerdo con lo anterior, se hizo necesario tomar medidas en materia de prestación de servicios, con la finalidad de prevenir la propagación de la pandemia mediante el distanciamiento social, flexibilizando la prestación del servicio de forma presencial y estableciendo mecanismos de atención mediante la utilización de medios digitales y del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de manera que se evite el contacto entre los servidores públicos y los ciudadanos, sin que ello afecte la continuidad y efectividad del servicio.

Asimismo, el artículo 3 del citado Decreto establece que, para evitar el contacto entre las personas, propiciar el distanciamiento social y hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, las autoridades a que se refiere el artículo 1º de la norma ibídém velarán por prestar los servicios a su cargo mediante la modalidad de trabajo en casa, utilizando



las tecnologías de la información y las comunicaciones. “*Las autoridades darán a conocer en su página web los canales oficiales de comunicación e información mediante los cuales prestarán su servicio, así como los mecanismos tecnológicos que emplearán*”.

Por consiguiente, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y con el fin de mejorar la prestación del servicio, se realizaron modificaciones en el servicio web y la plataforma tecnológica que presta los servicios de trámites en la entidad. Lo anterior, con el fin de modernizar la realización de los trámites y servicios que son prestados.

De tal manera, el ITA realizó la migración de información desde el antiguo sistema a la plataforma QX-QUIPUX, un software de trámites y para proceso contravencional que ofrece la tecnología de punta necesaria para que el organismo de tránsito sea competitivo en el mercado; ello con el objetivo de garantizar la seguridad informática de la información, la realización de pagos a través de la plataforma PSE, la activación de trámites en línea y la autenticación virtual de los usuarios.

En este sentido y teniendo en cuenta la operación que se ha tenido con el software, en el mes de junio se dio inicio al proceso de licitación pública No LP-003-2021 el cual tiene como objeto: “La adquisición de un sistema de información para la gestión de los procesos misionales de tránsito, que cumpla con los estándares exigidos por el ministerio de transporte garantizando la base de datos propia, así como los servicios asociados para garantizar la prestación del servicio en la entidad” por el valor de \$1.331.797.856 el cual será adjudicado a mediados del mes de Julio.

Los servicios implementados con la nueva tecnología son los siguientes:

### ➤ Pagos en línea

Se creó una sede virtual, la cual permite que la entidad facilite la realización online de trámites de tránsito, liquidación y pago de comparendos y de la tasa vehicular, con la opción del botón PSE para pago en línea, cursos para infractores, entre otros trámites.

### ➤ Virtualización de trámites

La plataforma tecnológica permite de manera digital la recepción, validación y entrega de documentación necesaria por parte del ciudadano, para revisión y





posterior aprobación por parte del Organismo de Tránsito, en lo que respecta a la atención de trámites correlacionados con registro Nacional Automotor, verbigracia, la matrícula inicial, traspaso, cancelación de matrícula, duplicado de placas, inscripción, levantamiento de prenda y otros.

➤ **Gestión de turnos – citas virtuales**

La plataforma tecnológica garantiza el control, gestión y asignación de turnos de manera presencial y virtual, para posterior atención de los trámites y servicios del Instituto de Tránsito del Atlántico.

➤ **Actualización del Manual de trámites**

Con el fin de facilitar el acceso a la información a todos los usuarios y propietarios de vehículos, se actualizó el manual de trámites el cual recoge los requisitos y el costo de cada uno de los servicios ofrecidos por el Instituto, dándole la oportunidad a los usuarios de consultar los requisitos antes de acercarse para la realización del mismo. Esta información reposa en el sitio web creado por la función pública denominado Sistema Único de Información de Trámite- SUIT y se puede consultar a través del enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/dafplIndexerBT/?find=FindNext&query=INSTITUTO+DE+TRANSITO+DEL+ATLANTICO&filtroEntidad=4624&filtroSector=&filtroDepartamento=&filtroMunicipio=&bloquearFiltroEntidad=&bloquearFiltroSector=&bloquearFiltroDepartamento=&bloquearFiltroMunicipio=>

Adicionalmente, cabe resaltar que a través de la nueva plataforma tecnológica los clientes y usuarios del Instituto de Tránsito del Atlántico, pueden acceder en sede digital a los siguientes servicios:

- Registro único ciudadano.
- Consultas de información.
- Plataforma única para todos los pagos.
- Pagos electrónicos.
- Cargue electrónico de documentos.
- Agendamiento de citas.
- Alertas (portal, SMS).
- Carpeta ciudadana – Expediente digital.

**Sede digital con servicios específicos**

- Liquidación y pago virtual de derechos de tránsito
- Trámites virtuales de vehículos
- Trámites virtuales de licencias de conducción
- Trámites virtuales de entrega de vehículos
- Trámites virtuales de matrícula inicial
- Trámite virtuales de acuerdos de pago multas.

**Plataforma de back Office**

Gestión de citas y turnos

- BackOffice para la preaprobación.
- Revisión de documentos y preaprobación.
- Conciliación de pagos
- Informes de comportamiento del pago PSE.

**Interoperatividad**

RUNT • SIMIT • Entidades financieras • Pasarelas de pagos

### **2.2 Atención al Cliente**

La metodología de atención al público en estado de pandemia priorizada por el Instituto de Tránsito del Atlántico - ITA han sido los medios digitales, haciendo uso y provecho de las tecnologías, con el fin de evitar aglomeraciones y el intercambio físico de documentos de trabajo; para facilitar esta gestión el ITA fortaleció sus canales virtuales (correo electrónico página web, APP y líneas de celular corporativo) en los cuales ha brindado información de estado de deudas de vehículos, multas e infracciones de tránsito, requisitos de trámites y cualquier otra inquietud.

Cabe resaltar que, los trámites que demandan atención in situ se ejecutan en el cumplimiento de estrictos protocolos de bioseguridad, en los cuales impera el distanciamiento físico, uso del protector naso bucal, desinfección e higiene de manos, garantizando el aforo definido y permitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Adicionalmente, se fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. Todo lo manifestado en líneas precedentes indica que, el Instituto de Tránsito del Atlántico - ITA, cuenta con un estricto protocolo de atención al público (presencial y virtual) el cual está encaminado no solo en evitar los mecanismos de transmisión del virus SARS - CoV2, sino en generar experiencias memorables en sus clientes.

### **2.3 Gestión Comercial**

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el primer semestre del año 2021 dirigidas a fortalecer la gestión comercial del Instituto de Tránsito del Atlántico, en especial al incremento de matrículas iniciales y expedición de licencias de conducción:

- Se realizó estudio de tarifas de trámites con los principales organismos de tránsito del Departamento, aquellos que realizan el mayor número de matrículas iniciales y expedición de licencias de conducción identificando que las tarifas para el trámite matrícula inicial de vehículos, tasa de derechos de tránsito y demás trámites del registro nacional automotor son competitivas para lograr el incremento del parque automotor del Instituto. Para el trámite

de licencia de conducción se detectó que otros organismos de tránsito como Barranquilla ofrecen una tarifa más económica para este trámite, razón por la cual se revisaron los conceptos que se facturan para estudiar la viabilidad de disminuir el valor del trámite y ser más competitivos con los otros organismos de tránsito.

**CUADRO COMPARATIVO DE TARIFAS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

TRAMITE	SABANAGRANDE	PTO. COLOMBIA	GALAPA	BARRANQUILLA
MATRÍCULA PARTICULAR	209.221	236.066	237.133	278.610
MATRÍCULA PÚBLICA	209.221	236.066	244.395	339.110
LEVANTAMIENTO DE PREnda	138.186	131.676	137.113	152.311
INSCRIPCIÓN DE PREnda	134.324	131.676	137.113	152.311
DUP利CADO PLACA VEHICULO	174.582	169.234	168.409	210.310
DUP利CADO LICENCIA TRÁNSITO	171.915	178.297	151.835	223.311
RADICADO DE CUENTA	191.656	112.299	86.876	115.200
TRASPASO	206.661	189.119	188.420	228.810
TRASPASO INDETERMINADO	140.153	139.189	138.450	171.210
TRASPASO A POSEEDOR	200.661			196.610
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	59.273	62.323	61.911	76.511
TRANSFORMACIÓN	171.915	177.353	176.509	223.311
CANCELACIÓN DE MATRÍCULA POR REPOSICIÓN	310.954	82.836	82.677	272.810
ANULACIÓN DE MATRÍCULA	95.923	82.836	82.677	154.810

**TASA DE DERECHOS DE DERECHOS DE TRÁNSITO**

DERECHOS DE TRÁNSITO 2021	137.703	148.300	161.933	207.000
------------------------------	---------	---------	---------	---------

**LICENCIAS DE CONDUCCION**

TRAMITE	S/GRANDE	PTO. COLOMBIA	GALAPA	BARRANQUILLA
EXPEDICIÓN LICENCIA CONDUCCIÓN	122.218	112.844	129.196	111.810
REFRENDACION LICENCIA CONDUCCIÓN	103.671	89.820	99.536	89.411
DUP利CADO LICENCIA CONDUCCIÓN	103.671	99.522	99.536	89.411
RECATEGORIZACIÓN LICENCIA	103.671	108.599	124.296	89.411

- Visitas a los diferentes concesionarios de motos de la ciudad de Barranquilla y municipios de soledad, palmar de Varela, Baranoa, santo Tomás para ofrecer servicios de matrícula inicial de manera preferencial, confiable y oportuna.



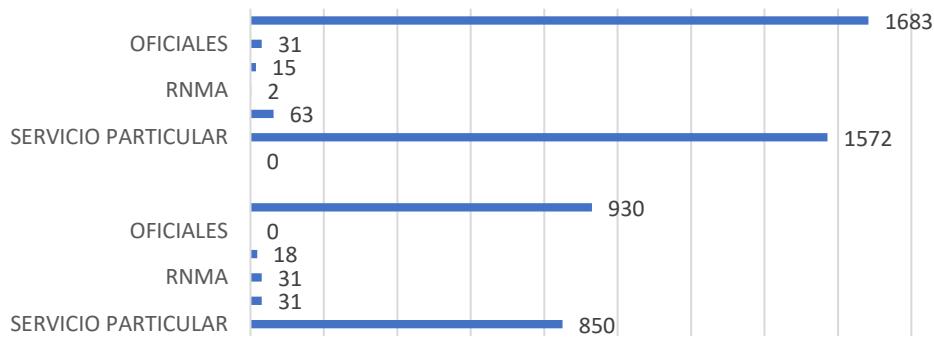
- Visita a escuelas de conducción de la ciudad de Barranquilla, para dar a conocer los servicios de expedición, renovación, recategorización y demás trámites del Registro Nacional Automotor y ofrecer la atención preferencial para los usuarios que soliciten este trámite.
- Se ha logrado incremento el número de matrículas iniciales, esto se evidencia comparando los reportes de las matrículas realizadas en el periodo de enero a junio de 2020 y enero a junio de 2021

#### COMPARATIVO MATRÍCULAS

PRIMER SEMESTRE 2020	REALIZADAS
SERVICIO PARTICULAR	850
SERVICIO PÚBLICO	31
RNMA	31
RNRYS	18
OFICIALES	0
<b>TOTAL MATRÍCULAS ENERO-JUNIO 2020</b>	<b>930</b>

PRIMER SEMESTRE 2021	REALIZADAS
SERVICIO PARTICULAR	1572
SERVICIO PÚBLICO	63
RNMA	2
RNRYS	15
OFICIALES	31
<b>TOTAL MATRÍCULAS ENERO -JUNIO 2021</b>	<b>1683</b>

#### COMPARATIVO MATRÍCULAS INICIALES





- Se ha logrado el incremento en el número de trámites de licencias de conducción para ellos se comparan las licencias expedidas en el periodo de enero a junio de 2020 y enero a junio de 2021.

COMPARATIVO LICENCIAS DE  
CONDUCCIÓN

ENERO - JUNIO 2020	2365
ENERO- JUNIO 2021	3047

COMPARATIVO LICENCIAS  
DE CONDUCCIÓN  
REALIZADAS

- Organización de la sala de espera ubicada en la parte exterior de la sede Operativa Sabanagrande, adaptando un televisor de 60 pulgadas para la visualización de los turnos e instalación de dos ventiladores industriales para mejorar las condiciones de espera de los usuarios que solicitan trámites y de esta manera controlar el aforo en la sala de espera de la sede operativa Sabanagrande.

### 2.3.1 Campaña “Por el Atlántico me muevo”- Matriculas de Vehículos

La vida de un vehículo nace cuando realiza el trámite de matrícula inicial ante un organismo de Tránsito. Esta campaña está orientada al incremento de matrículas con el Tránsito del Atlántico, anunciando los beneficios de confiar la identidad de sus vehículos en nosotros. Tránsito del Atlántico tiene la tarifa más baja de matrículas en comparación con los demás organismos de tránsito del departamento, al igual que la tasa más baja de derechos de tránsito. Así mismo, el proceso de matrícula con el ITA es un trámite priorizado, por lo que se realiza de manera ágil y sencilla, y con acompañamiento permanente por los funcionarios del instituto.

Los concesionarios que promueven matricular vehículos con Tránsito del Atlántico reciben atención preferencial, rápida y entrega directa en el concesionario en caso de requerirlo. Además, parte del trámite se puede realizar de manera virtual, lo que representa un gran beneficio en tiempos de pandemia. El costo asociado al trámite de matrícula inicial de vehículo en el departamento la tiene tránsito del Atlántico. Todo esto teniendo en cuenta que matricular sus vehículos con el organismo departamental se revierte en inversiones orientadas a mejorar la seguridad vial para la gente. En el desarrollo de la campaña se han realizado 24 visitas a concesionarios de vehículos de servicio público y particular de la ciudad de



Barranquilla, con el propósito de ofrecer los servicios de matrícula inicial de vehículos.



[@transitodelatlantico](#)

### 2.3.2 Campaña “Maneja Bien Tu Tiempo”- Renovación de Licencias de Conducción

Teniendo en cuenta que los conductores del país se preparan para realizar la renovación de su licencia de conducción, siguiendo la directriz impuesta por el Ministerio de Transporte en enero de 2012, el Tránsito del Atlántico (TA) se alista para este proceso que iniciará en enero de 2022.



El objetivo de esta campaña es informar a los ciudadanos de los municipios del Atlántico y Barranquilla, cuyas licencias de categoría B1 (vehículo particular) y A2 (motocicletas) vencen en enero de 2022, que es obligatorio renovarla, sin que tengan que realizar cursos de conducción teóricos o prácticos, únicamente deberán practicarse exámenes médicos correspondientes (exámenes de visión, auditivos y pruebas relacionadas con reflejos, reacción, coordinación, motricidad y distinción de colores, entre otros), en un centro de reconocimiento de conductores y posteriormente pagar los derechos del trámite; además, comunicarles que el Tránsito del Atlántico es la entidad que les permite realizar con mayor facilidad y rapidez la renovación de su licencia, porque brinda beneficios de gestión.



## 2.4 Adecuaciones Locativas

Al Instituto le corresponde brindar los servicios que en materia de tránsito requiere la ciudadanía, tales como, RNA, RNC, RNMA, RNRYs y otros, por lo cual es indispensable contar con instalaciones que permitan la prestación de servicios de manera segura y eficiente, además de contar con los espacios que garanticen las medidas de bioseguridad requeridas por el Gobierno Nacional.

En este orden, y de acuerdo a las infraestructuras actuales de las Instalaciones de las sedes administrativas del Instituto ubicadas una en el Municipio de Sabanagrande y otra en Barranquilla, se dio inicio al proceso de Licitación Pública 007-2021 por valor de \$530.386.501, cuyo objetivo es permitir adelantar las obras de adecuación, restauración y mantenimiento en oficinas de atención a usuarios y algunas oficinas administrativas, y que además su alcance contemple obras hidrosanitarias, eléctricas, carpintería metálica y madera, pisos entre otros.

## 2.5 Gestión Documental

En el primer semestre la entidad ha desarrollado acciones para avanzar con el proceso de gestión documental, como el levantamiento de aproximadamente 200 metros lineales del fondo acumulado que incluye ordenar, rotular, levantar inventario, almacenar, custodiar y conservar debidamente los documentos, hasta el momento se han identificado 360 cajas. Así mismo, se están actualizando los procedimientos y formatos del archivo central, con relación a la gestión documental en cumplimiento de la normatividad vigente.

El archivo cuenta con aproximadamente 200 mil expedientes, en el año 2020 se proyectó iniciar la digitalización, sin embargo, la pandemia del COVID -19 retrasó estos procesos por lo que actualmente, sólo se atendieron las digitalizaciones por solicitud y no masivamente. A la fecha se encuentran digitalizados un total de 80.500 expedientes vehiculares.

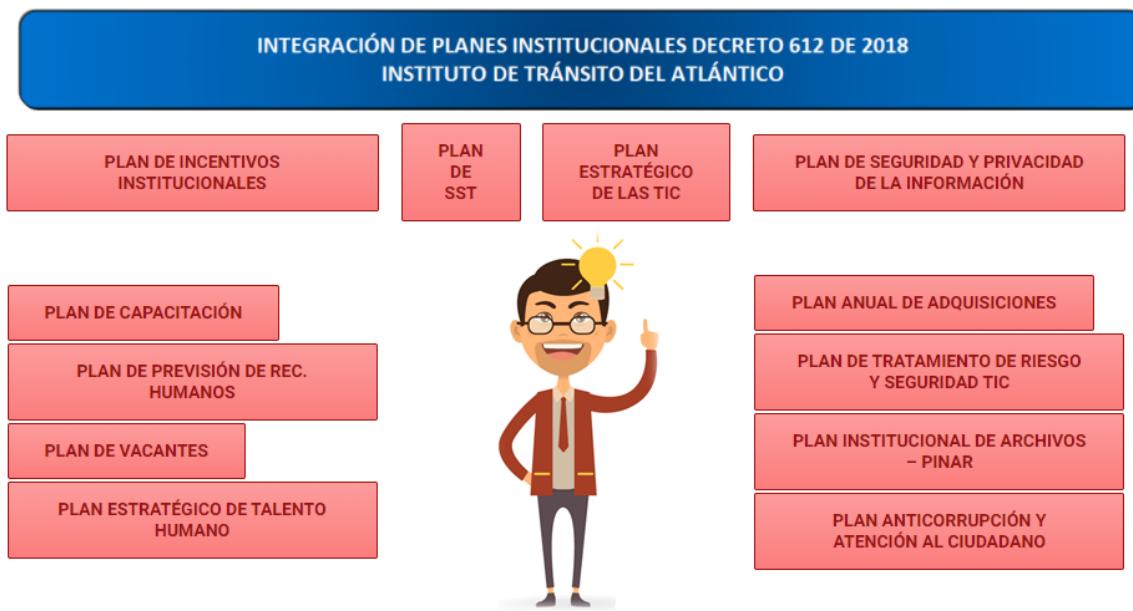
Adicionalmente, se han realizado 8000 inserciones o trámites de vehículos (2013-2015) para un total de 11.000 inserciones, que son unidades documentales compuestas generadas por cada trámite realizado a un vehículo. Además, se archivaron 8719 expedientes que estaban prestados para trámites en la sede Sabanagrande, como también se atendieron alrededor de 565 consultas y se digitalizaron alrededor de 300 expedientes vehiculares por solicitud. También se recibió del Archivo de Sabanagrande 3357 oficios de embargos y desembargos del Archivo de Sabanagrande.

Así las cosas, la entidad en aras de reforzar y mejorar su función administrativa y cumplir con lo establecido en la meta de producto 1.4 del Plan de Desarrollo Departamental, dio inicio al proceso de Licitación Pública 006-2021 por el valor de \$1.124.999.820, cuyo objetivo es el servicio de alistamiento, digitalización, indexación e inventario del archivo de los expedientes del parque automotor-fase1 del tránsito del atlántico, así como disponer de una herramienta de visualización de los documentos previamente digitalizados.

## 2.6 Planes Institucionales

El Instituto de Tránsito del Atlántico, de acuerdo a lo establecido por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y a los lineamientos reglamentados en el Decreto 612 de 2018, presento la integración de los planes institucionales y estratégicos con el Plan de Acción del que hace mención el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Es importante mencionar que la integración de los 12 planes que menciona el Decreto 612 de 2018, están formulados, articulados y alineados con nuestros objetivos estratégicos que tienen como prioridad seguir mejorando y optimizando nuestra gestión para cumplir con ese propósito fundamental de servir bajo principios de transparencia, integridad y coherencia.



Como lo establece el mismo Decreto 612 de 2018, los planes se encuentran cargados en nuestra página web, los cuales pueden ser verificados en el siguiente enlace:

<https://transitodelatlantico.gov.co/planes-de-accion-decreto-612-de-2018/>

## 2.7 Convenios Interadministrativos y de Asociación

En el cumplimiento de su misión, el Instituto de Tránsito del Atlántico es responsable de coordinar las políticas, planes y programas necesarios de educación y seguridad vial, dirigiendo, organizando, planificando y controlando todos los asuntos relacionados en el desempeño de sus funciones principales que involucre los diferentes actores viales. De esta forma tiene como cometido principal el desarrollo de competencias del Talento Humano e implementación de nuevas tecnologías, fortalecimiento así las condiciones de seguridad vial en el Departamento del Atlántico mediante el desarrollo oportuno de estrategias de control, Educación y mantenimiento vial, creando una cultura de Educación y seguridad vial.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y funciones del Instituto de Tránsito del Atlántico, con el fin de aunar esfuerzos en pro de cumplir con los lineamientos Institucionales y la disminución de la Siniestralidad, ha continuado celebrando convenios Interadministrativos y de Asociación con Instituciones Públicas y Privadas sin ánimo de lucro, como se relaciona a continuación:

Nº	CONVENIO	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO
001	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN N° 001-2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MALAMBO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE USUARIOS DE MOTOCICLETAS EN LA COLIDANCIA DE LOS MUNICIPIOS DE SABANAGRANDE Y MALAMBO.	22/02/2021	6 meses a partir de la suscripción del mismo.
002	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 – 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE MANATÍ	AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÍCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE MANATÍ.	8/02/2021	A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023.



003	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO № 002 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL TRÀNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE LURUACO	AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÒN Y EJECUCIÒN DE POLITICAS PÙBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÌCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LURUACO.	30/03/2021	A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023.
004	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO № 003 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÀNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE LURUACO JUAN DE ACOSTA	AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÒN Y EJECUCIÒN DE POLITICAS PÙBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÌCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA.	6/04/2021	A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023.
005	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO № 004 - 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÀNSITO DEL ATLÁNTICO Y EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	AUNAR ESFUERZOS DE MANERA COORDINADA PARA LA IMPLEMENTACIÒN Y EJECUCIÒN DE POLITICAS PÙBLICAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES PERSONAS, ANIMALES Y VEHÌCULOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.	24/05/2021	A partir de la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2023.
006	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO № 202102389 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO Y EL INSTITUTO DE TRÀNSITO DEL ATLÀNTICO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, INCLUYENDO LA ROCERIA Y LA SEÑALIZACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO	23/06/2021	Hasta el 31 de diciembre de 2021.



007	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO  ESAL No. 001 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA FUNDACIÓN TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR "FUNTAB"	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN MARCO DEL PROGRAMA "SEGURIDAD VIAL PARA LA GENTE".	18/03/2021	Hasta el 30 de diciembre de 2021.
008	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO  ESAL No. 002 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNIMA DEL CARIBE	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA CONDUCCIÓN SEGURA", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	08/06/2021	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
009	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO  ESAL No. 003 2021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO ONG	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA "CAMPAÑA PEDAGÓGICA Y DE CULTURA VIAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN DEL USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y CHALECO, COMO ELEMENTO REGLAMENTARIO DE SEGURIDAD PARA LA CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS" EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.	24/06/2021	23 de agosto de 2021.



### 3. Gestión Financiera

#### 3.1 Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Instituto de Tránsito del Atlántico está acorde con lo estipulado en la ordenanza 000087 de 1996 “Por medio del cual se adopta el estatuto orgánico del presupuesto del Departamento del Atlántico y sus entidades descentralizadas”.

El presupuesto de ingresos es originado por las rentas propias y ocasionalmente incluye recursos de convenios interadministrativos que financian proyectos de inversión. Según el estatuto orgánico.

Las rentas propias son todos los ingresos corrientes de los establecimientos públicos del orden departamental excluidos los aportes y transferencias del departamento, y se dividen en tributarios y no tributarios; los ingresos tributarios se clasificarán en impuestos directos e indirectos y los ingresos no tributarios en tasas, multas, rentas contractuales, participación contribuciones y rentas parafiscales.

Así mismo, el presupuesto de gastos se compondrá de los gastos de funcionamiento, del servicio de la deuda pública y gastos de inversión.

##### 3.1.1 Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2021

El Tránsito del Atlántico tiene dos clases de ingresos, los ingresos corrientes y los recursos de capital, los primeros son no tributarios con fuente de recursos propios y están compuestos, por los rubros de tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, y la venta de bienes y servicios. Los segundos lo conforman los rendimientos financieros, los recursos del crédito interno en el caso que sean adquiridos, las transferencias de capital, y los recursos del balance.

###### 3.1.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes representan el 74% del total del presupuesto de ingresos en el presupuesto definitivo para la vigencia 2021, mientras que los recursos de capital son para esta vigencia el 26%.

Dentro de los ingresos corrientes, el rubro con más participación es el de multas sanciones e intereses con un 68%, seguido de tasas y derechos administrativos con un porcentaje de 32%.

En los recursos de capital el rubro con más participación son los recursos del balance con el 52%, seguido de las transferencias de capital con un porcentaje de 48%.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de ingresos, partiendo de la primera columna con el presupuesto definitivo para el 2021, seguido por lo



ejecutado en el primer semestre, luego lo estimado para el segundo semestre, la proyección del cierre de la vigencia.

En el primer semestre se recaudaron \$18.729 millones aproximadamente, los cuales representan una ejecución del 53% con respecto al presupuesto definitivo de la vigencia actual, se estima para el segundo semestre recaudar 19 mil millones de pesos aproximadamente para finalizar al cierre del año 2021 con ingresos por \$ 37.742.677.358 con un 106% de ejecución.

A continuación, podemos ver la ejecución de ingresos en el primer semestre del año y la proyección del recaudo para el segundo semestre del año 2021.

*Presupuesto de Ingresos ejecutados 2021 y proyectado 2021*

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO						
INGRESOS EJECUTADOS A JUNIO Y PROYECTADOS A DICIEMBRE 2021						
(EN PESOS)						
CODIGO	RUBRO	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO ENE - JUN	PROYECTADO JUL - DIC	EJECUTADO (e) 2021*	% EJEC 2021
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>35.589.515.600</b>	<b>18.729.273.909</b>	<b>19.013.403.449</b>	<b>37.742.677.358</b>	<b>106%</b>
1.1	Ingresos Corrientes	26.473.903.005	11.811.536.429	16.819.513.271	28.631.049.699	108%
1.1.02	Ingresos no tributarios	26.473.903.005	11.811.536.429	16.819.513.271	28.631.049.699	108%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	8.545.196.527	4.848.150.028	7.114.737.509	11.962.887.537	140%
1.1.02.02.093	Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión	8.261.630	63.820.221	69.237.066	133.057.286	1611%
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	8.536.934.897	4.784.329.807	7.045.500.443	11.829.830.250	139%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	17.915.123.265	5.961.579.987	8.348.062.202	14.309.642.189	80%
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	15.278.743.370	5.311.480.320	6.178.480.320	11.489.960.641	75%
1.1.02.03.002	Intereses de mora	2.636.379.895	650.099.667	2.169.581.881	2.819.681.548	107%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	13.583.212	1.001.806.414	1.356.713.560	2.358.519.974	17363%
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	13.583.212	1.001.806.414	1.356.713.560	2.358.519.974	17363%
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>9.115.612.595</b>	<b>6.917.737.481</b>	<b>2.193.890.178</b>	<b>9.111.627.659</b>	<b>100%</b>
1.2.05	Rendimientos financieros	15.000.000	5.006.848	6.008.218	11.015.066	73%
1.2.07	Recursos de crédito interno	1	-	-	-	0%
1.2.08	Transferencias de capital	4.337.881.961	2.150.000.000	2.187.881.961	4.337.881.961	100%
1.2.10	Recursos del balance	4.762.730.634	4.762.730.633	-	4.762.730.633	100%

\*(Estimado) valores de recaudo estimado al cierre de la vigencia 2021

#### • Ingresos por derechos de tránsito en áreas restringidas

Se proyectó para la vigencia actual 8,2 millones de pesos aproximadamente ya que era un trámite que iniciaba su cobro, sin embargo, ha mostrado un comportamiento creciente y al primer semestre ha generado 63 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución del 772%, se proyecta que al cierre del año se recaudaran 134 millones de pesos.

Dentro de estos, el trámite que mas aporta es el Permiso de circulación de vehículos de carga pesada o tracto Camión por semestre, por eso la tendencia de ejecución de ingresos por este concepto, expuesto en la siguiente grafica podemos observar



dos picos, uno en el mes de enero y otro en el mes de junio ya que las empresas que pagan por este permiso lo hacen cada seis meses en su mayoría.

*Ingresos por derechos en áreas restringidas ejecutados en el primer semestre de 2021*



- **Derechos de tránsito**

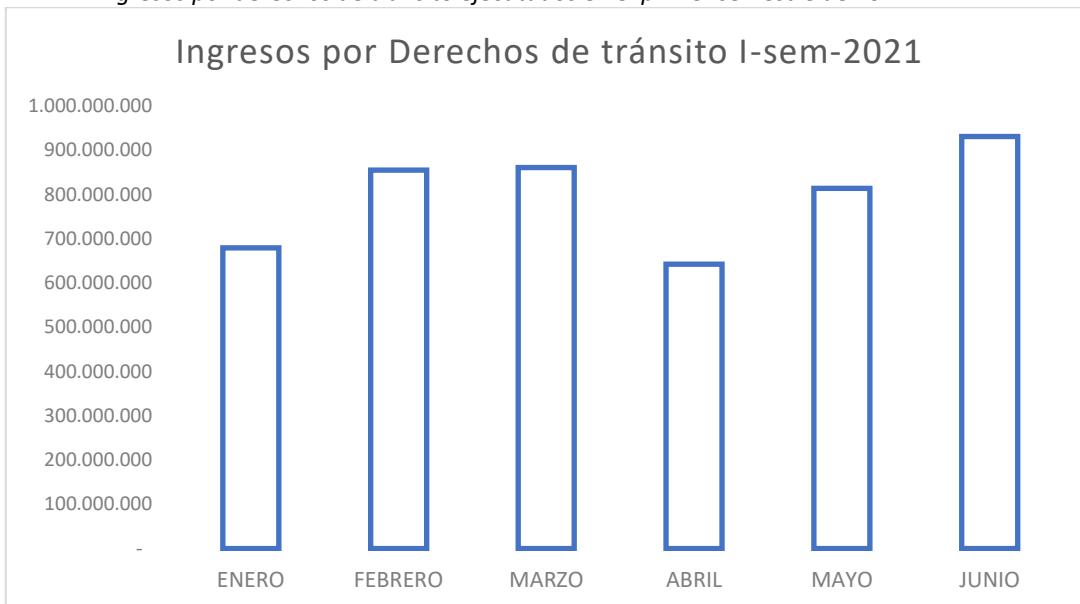
Para este rubro se aprobaron ingresos por 8.536 millones de pesos, de los cuales en el primer semestre se ejecutó el 56%, y para el segundo semestre se estima que, gracias a la gestión de cobro de la cartera, así como también la realización de campañas comerciales y de fidelización de clientes nuevos, mediante la realización de trámites en línea, para concesionarios, ceas y demás usuarios se ejecuten al cierre de la vigencia 11.829 millones de pesos, con una ejecución de 139%.

Del total de este rubro, el recaudo de la cartera de derechos participa con un 53%, seguido de los recaudos por pago de vigencia actual y seguido del registro de trámites de tránsito, en los cuales podemos destacar, la matrícula de vehículos, motocicletas, expedición y renovación de licencias de conducción y los traspasos de propietario.

En la siguiente grafica podemos analizar el comportamiento de los recaudos mensuales en el primer semestre del año actual, donde en el primer trimestre del año muestra un crecimiento mes a mes, hasta el segundo trimestre donde en el mes abril desciende y crece en los siguientes meses.



Ingresos por derechos de tránsito ejecutados en el primer semestre de 2021



- Multas por Contravenciones al código de tránsito**

Para multas y sanciones se presupuestaron recaudar en este año 17 mil millones de pesos, a junio el porcentaje de ejecución es de 33%, y se proyecta al cierre de la vigencia actual una ejecución del 80%, este comportamiento de recaudo para este rubro en su mayor parte se ha visto afectado por las condiciones otorgadas la vigencia anterior por el gobierno nacional y el congreso de la república,, en los cuales se dieron hasta el 50% de descuento en el valor de la multa por comparendos tanto físicos como electrónicos y , el total de los intereses de mora, por lo que una gran cantidad de usuarios se pusieron al día con sus multas.

Por otro lado, vale pena aclara que en este rubro se incluyeron en el presupuesto inicial, los ingresos generados por costas procesales que por ajustes en el transcurso del perfeccionamiento del catálogo de clasificación presupuestal fueron ingresados en el rubro de venta de bienes y servicios.

En intereses de mora, en el primer semestre se recaudaron \$650 millones, con un 25% de ejecución, esto generado por la relación directamente proporcional que tiene con los recaudos de cartera, sin embargo, en el segundo semestre se proyecta percibir ingresos por el orden de 2.819 millones de pesos.

A continuacion podemos observar el comportamiento del recaudo, los cuales fueron crecientes en el primer trimestre, con un segundo pico en el mes de junio, se espera que en el segundo semestre de 2021 se presenten como mínimo dos picos de recaudos para cumplir con la meta esperada.



*Ingresos por multas, sanciones e intereses de mora ejecutados en el primer semestre de 2021*



- **Ventas de Bienes y servicios**

En el primer semestre se ejecutaron ingresos por este rubro mil millones de pesos aproximadamente y se habían proyectado en el presupuesto aprobado para la vigencia 2021, 13 millones de pesos por lo que se terminara la vigencia en el orden de los 2.358 millones de pesos, este comportamiento obedece a la reclasificación en este rubro de las costas procesales según el catálogo de clasificación presupuestal.

#### 3.1.1.2 Recursos de Capital

##### Rendimientos financieros.

Los ingresos por rendimientos financieros participan con el 0.2% y se presupuestaron para la vigencia actual en 15 millones de pesos, de los cuales se han ejecutado 33% y se proyecta una ejecución del 73% al final de la vigencia.

##### Recursos de crédito

Los recursos del crédito se incluyeron en el presupuesto 2021 en caso de que se requiera acudir a créditos con entidades financieras, sin embargo, hasta la fecha no ha sido necesario, Por lo que se mantiene el rubro con un peso para el presupuesto de la siguiente vigencia.



## Recursos del balance

Los recursos del balance se incorporaron en el primer semestre por valor de 4.762 millones de pesos aproximadamente como saldo de tesorería del año anterior.

## Transferencias de capital.

Transferencias de capital son recursos provenientes de convenios con entidades nacionales y departamentales, en esta vigencia se firmó convenio con la secretaría de infraestructura departamental por valor de \$4.337.881.961 y fueron girados 2.150 en el primer semestre, en el segundo semestre se estima que la gobernación del Atlántico gire el saldo del convenio.

### 3.1.1.3 Análisis Histórico: Comparativo de Ingresos Ejecutados 2019-2021(e)

A continuación, podemos analizar el comportamiento de los ingresos en los últimos tres años, de acuerdo con la situación actual los recaudos en el 2021 se estima que los ingresos corrientes crezcan en 1% con respecto al año inmediatamente anterior y el total de los ingresos de la entidad sea mayor en 26% con respecto a la vigencia 2020.

En el siguiente cuadro podemos observar que en el año 2020 se recaudaron por derechos de tránsito 12.530 millones de pesos gracias a los incentivos del gobierno nacional, de descuentos en intereses de mora y capital, como medidas de la emergencia económica por la pandemia del covid -19, a pesar de ser el mayor recaudo desde el 2019, el 2021 solo se proyecta que disminuya en un 6%.

La recuperación de la cartera de comparendo al igual que la tasa de derechos de tránsito, en el año 2020, se vio impulsado por la condonación aprobada por el congreso de la república, recaudando 12.700 millones de pesos aproximadamente, siendo el mayor recaudo desde el 2019.

*Ingresos Ejecutados 2019-2021\**

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO						
INGRESOS EJECUTADOS Y PROYECTADOS 2019-2021						
(EN PESOS)						
RUBRO PPTAL	OBJETO DE GASTOS	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	PROYECTADO 2021	VAR 2020/2019	VAR 2021/2020
1	Ingresos	24.225.661.875	29.905.158.440	37.742.677.358	23%	26%
1.1	Ingresos Corrientes	20.615.311.791	28.365.109.187	28.631.049.699	38%	1%
1.1.02	Ingresos no tributarios	20.615.311.791	28.365.109.187	28.631.049.699	38%	1%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	10.204.794.097	12.530.878.404	11.962.887.537	23%	-5%



1.1.02.02.093	Derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión	-	-	133.057.286	-	-
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	10.204.794.097	12.530.878.404	11.829.830.250	23%	-6%
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>9.661.058.007</b>	<b>13.835.417.792</b>	<b>14.309.642.189</b>	<b>43%</b>	<b>3%</b>
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	4.722.494.768	12.734.753.620	11.489.960.641	170%	-10%
1.1.02.03.002	Intereses de mora	4.938.563.238	1.100.664.172	2.819.681.548	-78%	156%
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>	<b>749.459.687</b>	<b>1.998.812.991</b>	<b>2.358.519.974</b>	<b>167%</b>	<b>18%</b>
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	749.459.687	1.998.812.991	2.358.519.974	167%	18%
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>3.610.350.084</b>	<b>1.540.049.254</b>	<b>9.111.627.659</b>	<b>-57%</b>	<b>492%</b>
1.2.05	Rendimientos financieros	13.962.464	11.726.637	11.015.066	-16%	-6%
1.2.07	Recursos de crédito interno	-	-	-	-	-
1.2.08	Transferencias de capital	2.187.000.000	-	4.337.881.961	-100%	-
1.2.10	Recursos del balance	1.409.387.620	1.528.322.617	4.762.730.633	8%	212%

\*(e) ejecución estimada para el cierre de la vigencia 2021

Transferencias de otras entidades del gobierno general, en el segundo semestre se firmó un convenio con la gobernación del Atlántico a través de la secretaría de infraestructura departamental por valor de 4.300 millones de pesos.

### 3.1.2 Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021

#### 3.1.2.1 Presupuesto de Gastos e Inversiones ejecutado 2021

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del primer semestre 2021 y lo estimado para el cierre de 2021.

Estas apropiaciones están conformadas por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y las inversiones.

Las inversiones representan el 78% del total del presupuesto, los gastos de funcionamiento el 21% y el servicio de la deuda con el 2%.

Dentro de los gastos de funcionamiento los gastos de personal participan con el 59% de estos gastos, seguidos de la adquisición de bienes y servicios con el 21%, transferencias corrientes con un porcentaje de 16, disminución de pasivos 3% y finalmente gastos por tributos, multas o sanciones con el 1%.

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución para el primer semestre, lo comprometido y lo proyectado al cierre de la vigencia 2021.



Presupuesto de gastos e inversiones ejecutado 2021

**INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**  
**GASTOS E INVERSIONES EJECUTADOS A JUNIO Y PROYECTADOS A DICIEMBRE 2021**  
(EN PESOS)

RUBRO PPTAL	OBJETO DE GASTOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO ENE - JUN	COMPROMISOS	PROYECTADO JUL - DIC	EJECUTADO (e) 2021	% EJEC 2021
<b>2</b>	<b>Gastos</b>	<b>35.589.515.602</b>	<b>10.857.614.822</b>	<b>22.985.999.944</b>	<b>24.731.900.780</b>	<b>35.589.515.602</b>	<b>100%</b>
<b>2.1</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>7.323.918.621</b>	<b>2.595.609.235</b>	<b>3.617.872.294</b>	<b>4.728.309.386</b>	<b>7.323.918.621</b>	<b>100%</b>
2.1.1	Gasto de personal	4.351.713.028	1.754.881.521	1.940.310.332	2.596.831.507	4.351.713.028	100%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.533.994.546	348.397.730	1.123.387.579	1.185.596.816	1.533.994.546	100%
2.1.3	Transferencias corrientes	1.177.067.956	472.949.456	505.723.059	704.118.500	1.177.067.956	100%
2.1.4	Transferencia de capital	1.400.000	-	-	1.400.000	1.400.000	100%
2.1.7	Disminución de pasivos	211.291.767	-	-	211.291.767	211.291.767	100%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	48.451.324	19.380.528	48.451.324	29.070.796	48.451.324	100%
<b>2.2</b>	<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>604.070.000</b>	<b>504.070.000</b>	<b>504.070.000</b>	<b>100.000.000</b>	<b>604.070.000</b>	<b>100%</b>
<b>2.3</b>	<b>Inversiones</b>	<b>27.661.526.981</b>	<b>7.757.935.587</b>	<b>18.864.057.650</b>	<b>19.903.591.394</b>	<b>27.661.526.981</b>	<b>100%</b>

\*(e) ejecución estimada para el cierre de la vigencia 2021

Los gastos de funcionamiento, en el primer semestre del 2021 se ejecutaron en un 35%, los cuales están, se proyecta para finalizar el año 2021 una ejecución del 100%, y se estima para el gasto de funcionamiento para la próxima vigencia un incremento del 7% con respecto a la ejecución estimada para el cierre de la vigencia 2021.

Los gastos de personales que son los gastos de salarios y demás inherentes a la nómina se ejecutaron en el primer semestre pagos por 1.754 millones de pesos, con un porcentaje de ejecución de 40%, para la próxima vigencia se proyecta un incremento del 9% producto de los acuerdos sindicales.

Adquisición de bienes y servicios, incluyen los requerimientos administrativos de la entidad para cumplir con sus funciones institucionales, como son servicios de vigilancia y aseo, elementos de protección personal para la prevención del Covid, arrendamientos, servicios públicos, suministros de elementos de papelería, tóneres, cafetería, aseo, mantenimientos de aires, planta eléctrica, computadores e impresoras, infraestructura, fumigación y demás requerimientos. En el primer semestre se ejecutó en un 23%, y se proyecta un incremento del 28% con respecto al ejecutado en 2021. Esta variación se debe a redistribución del rubro de bienestar social.



Las Transferencias corrientes, son los pagos a las mesadas pensionales, de las cuotas partes pensionales, la incapacidad y están los auxilios funerarios y el programa de salud ocupacional y las sentencias y conciliaciones, se ha pagado a junio 472 millones de pesos aproximadamente y se proyecta una ejecución para el cierre de la vigencia de \$1.177 millones. Se estima para el 2022 un crecimiento del 25% por reclasificación de los bonos pensionales que en 2021 estaban en el servicio de la deuda.

Disminución de pasivos, son los pagos que se realizan a las cesantías parciales, este rubro se ejecuta a final de la vigencia, se ha proyectado ejecutar \$ 221 millones.

Transferencias de capital, es el pago que se le realiza a la superintendencia de puertos y transportes, según lo establecido en el artículo 36 de la ley 1753 de 2015.

Gastos por tributos, está conformado por la cuota de fiscalización y auditaje correspondiente a la contraloría departamental del Atlántico, según ley 1416 de 2010 y ley 617 de 2000.

El servicio de la deuda pública está conformado por la realización de créditos que actualmente no existen, y los bonos pensionales tipo A y tipo B, en el primer semestre se ejecutaron por este rubro 504 millones de pesos que representa una ejecución del 83%, para la próxima anualidad se reclasificaron para transferencias corrientes.

Por inversiones se pagaron aproximadamente en el primer semestre en \$7.757 millones que representa el 28% de ejecución, se han comprometido \$18.864 millones, que es el 68 del presupuesto definitivo, se proyecta finalizar el año 2021, invirtiendo \$27.661 millones aproximadamente, lo que significa un 100% de ejecución.

De acuerdo con el plan operativo anual de inversiones se estima para el año 2022 una variación de las inversiones en un -31% con respecto al ejecutado 2021.

### 3.1.2.2 Comparativo de ejecución de gastos e inversiones 2019-2021

En la siguiente tabla podemos observar el análisis histórico de la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, los gastos de funcionamiento en el 2019 fueron de 5.652 millones de pesos aproximadamente, en 2020 presentaron un incremento del 8%.

En el año 2021 se proyectaron cerrar la vigencia con incrementos en los gastos de personal por los empleos temporales que iniciaron en enero mientras que, en el



2020, ingresaron a mitad de año, en las transferencias corrientes, en las cuales se cargaron los bonos pensionales y la reclasificación del rubro de bienestar según el nuevo catálogo presupuestal del ministerio de hacienda y crédito público.

Las inversiones en el 2021 crecen en un 30% con respecto al año 2020.

*Gastos e Inversiones Ejecutados y Proyectados 2019-2021*

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO GASTOS E INVERSIONES EJECUTADOS Y PROYECTADOS 2019-2021 (EN PESOS)						
RUBRO PPTAL	OBJETO DE GASTOS	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	PROYECTADO 2021	VAR 2020/2019	VAR 2021/2020
2	Gastos	21.886.635.515	27.762.543.132	35.589.515.602	27%	28%
2.1	Funcionamiento	5.652.167.871	5.982.301.297	7.323.918.621	6%	22%
2.1.1	Gasto de personal	3.478.173.021	3.761.991.486	4.351.713.028	8%	16%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.614.800.033	1.450.769.002	1.533.994.546	-10%	6%
2.1.3	Transferencias corrientes	526.670.275	475.601.906	1.177.067.956	-10%	147%
2.1.4	Transferencia de capital	1.687.958	57.630.829	1.400.000	3314%	-98%
2.1.7	Disminución de pasivos	-	201.365.222	211.291.767		5%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	30.836.584	34.942.852	48.451.324	13%	39%
2.2	Servicio de la deuda publica	1.538.652.000	495.398.701	604.070.000	-68%	22%
2.3	Inversiones	14.695.815.644	21.284.843.134	27.661.526.981	45%	30%

## 4. Inversiones en Seguridad Vial

La seguridad vial involucra un conjunto de acciones y políticas que buscan prevenir, controlar y disminuir siniestros viales que generan lesionados y víctimas fatales para todos los actores viales, ya sea conductores de vehículos motorizados, no motorizados y peatones.

Dentro de sus principales funciones está contribuir con la movilidad segura y eficiente, así como la aplicación de las normas de tránsito y prevención de la siniestralidad de los usuarios de las vías en todos los modos de transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

### 4.1 Análisis Comparativo de los Índices de Siniestralidad Periodos 2019-2021

Los accidentes de tránsito, representan un problema de salud pública a nivel nacional y regional, ocasionando pérdidas de vidas humanas, los altos costos considerando que produce innecesarias muertes y discapacidad que afectan a personas, familias y comunidades que pueden evitarse; es fundamental conocer la situación de los accidentes de tránsito en nuestro departamento del Atlántico a fin de encarar esfuerzos y acciones de seguridad vial que nos permitan disminuir.

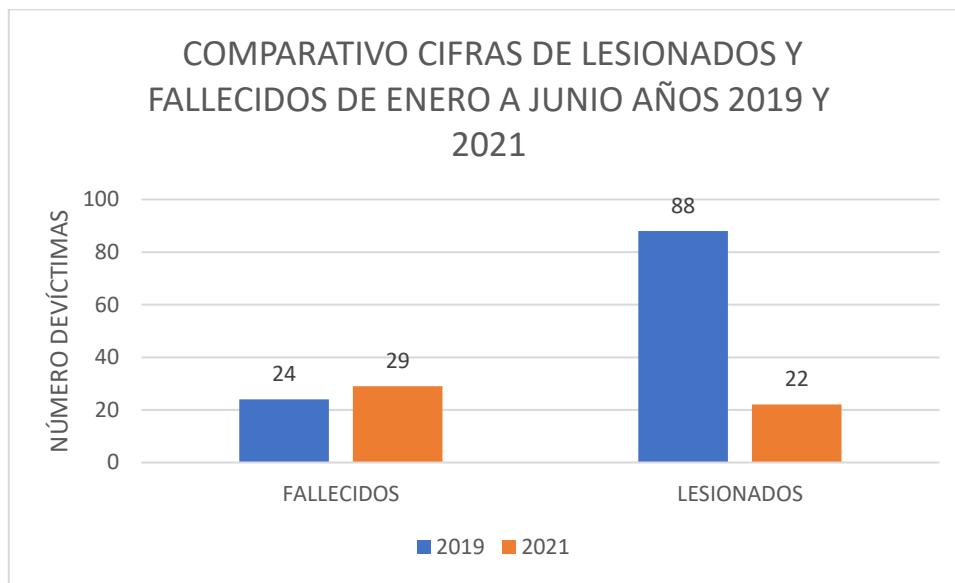


Según el boletín estadístico del mes de junio presentado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y datos suministrados por los Agentes de Tránsito, se presenta el comparativo de víctimas por siniestros viales generados en las vías de los municipios que están bajo jurisdicción del Instituto Del Tránsito Del Atlántico, tomando como línea base el año 2019:

CONDICIÓN DE VICTIMA	2019	2021
FALLECIDOS	24	29
LESIONADOS	88	22

*Cifras de fallecidos y lesionados de enero a junio años 2019 y 2021*

Se observa que se presentó un aumento del 20.83% en víctimas fatales y una disminución de 75% de lesionados.



*Representación gráfica de las cifras de fallecidos y lesionados*

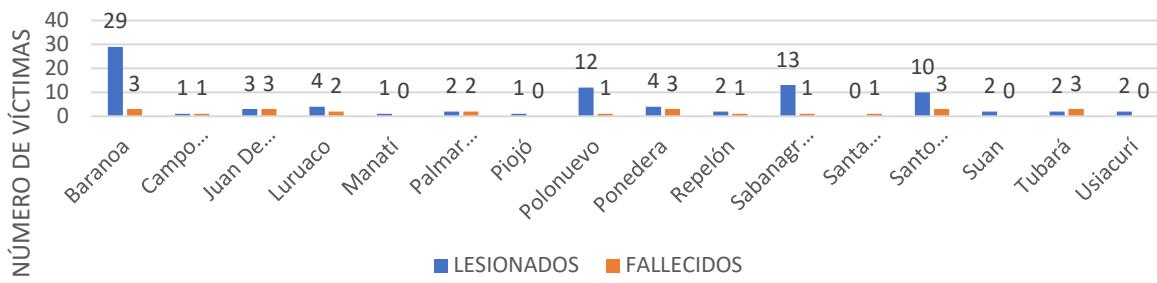
A continuación, se detalla las cifras por siniestros viales por municipios:

MUNICIPIOS	2019		2021	
	LESIONADOS	FALLECIDOS	LESIONADOS	FALLECIDOS
Baranoa	29	3	9	3
Campo de la Cruz	1	1	0	2
Juan De Acosta	3	3	3	1
Luruaco	4	2	0	4
Manatí	1	0	0	0
Palmar de Varela	2	2	2	5
Piojó	1	0	0	0
Polonuevo	12	1	1	2
Ponedera	4	3	0	6
Repelón	2	1	1	2

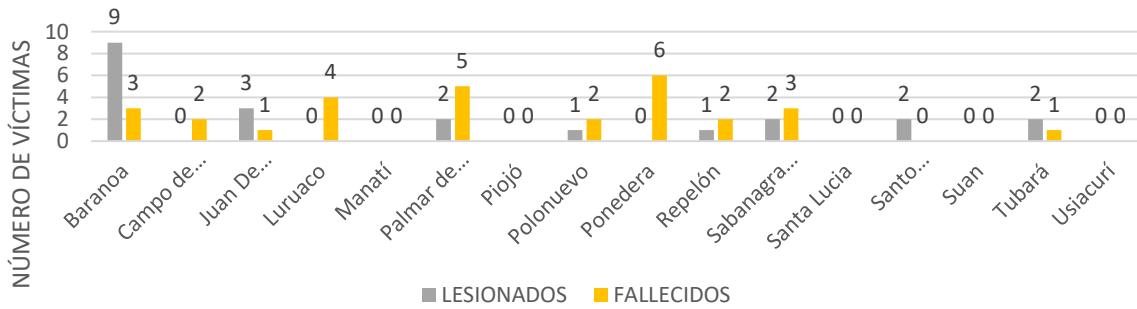


Sabanagrande	13	1	2	3
Santa Lucia	0	1	0	0
Santo Tomás	10	3	2	0
Suan	2	0	0	0
Tubará	2	3	2	1
Usiacurí	2	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>29</b>

### CIFRAS DE LESIONADOS Y FALLECIDOS DE ENERO A JUNIO AÑO 2019



### CIFRAS DE LESIONADOS Y FALLECIDOS DE ENERO A JUNIO AÑO 2021



### Comités Locales de Seguridad Vial

Para el logro de las metas y priorizar las inversiones en seguridad vial, el Instituto de Tránsito del Atlántico, a través de los Comités Locales de seguridad vial con los municipios donde ejerce jurisdicción como “*instancias de coordinación que se encargan de articular a las entidades y organismos responsables de la implementación y/o cumplimiento de la metas y/o acciones contempladas en los planes locales y/o programar proyectos de seguridad vial y además efectuar al seguimiento de estas*”, realiza reuniones en las Alcaldías, contando con la participación de los Alcaldes Municipales, Inspectores de Tránsito y Policía,



Secretarios de Planeación , Secretarios de Gobierno y un representante de la Comunidad.

Allí, se revisa y analiza la problemática de accidentabilidad en el municipio, con el objetivo de conocer e identificar las necesidades en educación y seguridad vial, con el fin de implementar proyectos encaminados a la instalación de dispositivos de seguridad vial, realización de operativos de control, realización de campañas de concientización y sensibilización en cultura y educación vial dirigidas a todos los actores viales, actualización en la normatividad de Tránsito vigente, asesorías y/o acompañamiento a la elaboración de los planes locales de movilidad y seguridad vial.

Con base a lo anterior con el fin de revisar las necesidades de los Municipios del Atlántico, y conocer las necesidades de cada uno de ellos en material de Seguridad vial, se han realizado 17 sesiones de Comités Locales de seguridad vial distribuidos de la siguiente forma: 1 Juan de Acosta, 2 Santo Tomás, 1 Túbará, 2 Repelón, 2 Campo de la cruz, 2 Polonuevo, 1 Usiacurí, 2 Ponedera, 2 Baranoa, 1 Manatí y 1 Piojó.

### **I Consejo Territorial De Seguridad Vial Virtual Del Departamento Del Atlántico 2021.**

Los Consejos Territoriales de Seguridad Vial buscan la coordinación interinstitucional que le permita a los departamentos gestionar las políticas públicas de seguridad vial en sus jurisdicciones, realizar el seguimiento a los Comités Municipales de Seguridad Vial y a la ejecución de los Planes Municipales de Seguridad Vial.

En estos Consejos se analiza y se hace seguimiento a las problemáticas de seguridad vial, identificando y caracterizando los puntos críticos, los usuarios vulnerables y las posibles causas de los siniestros viales, así como replicar las actividades de socialización de la política de seguridad vial y promocionar buenas prácticas en esta materia. Son el principal escenario para la articulación de los entes departamentales y municipales con las autoridades nacionales y de policía.

La Dra. Elsa Noguera De La Espriella, en su calidad de Gobernadora del Atlántico, organizó el Consejo Territorial de Seguridad vial virtual del Departamento del Atlántico 2021, el día miércoles 17 de marzo de 2021, el cual fue dirigido por la Dra. Susana Cadavid Barrospaez, donde se contó con la participación de la Viceministra de Transporte (E) María del Rosario Oviedo Rojas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial con su Director Luis Felipe Lota, la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial Angélica Rodríguez, delegada por el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Jaime Pumarejo Heins, el Director del Área



Metropolitana Libardo García, la Policía Metropolitana de Barranquilla, los alcaldes de los municipios de Soledad, Sabanalarga, Sabanagrande, Baranoa y demás acompañantes, la cual tuvo como finalidad reforzar estrategias en materia de la Seguridad Vial para el Departamento del Atlántico.

Durante el desarrollo de la sesión, la viceministra de Transporte (e), Dra. María Oviedo, solicitó la colaboración a ser parte de activa de la construcción del Plan Nacional de Seguridad Vial, el cual estará construido bajo los principios de la visión cero en una estrategia de Seguridad Vial que se viene desarrollando con la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta visión asegura que todos fallecimientos por siniestros viales son evitables en la medida que los actores viales se muevan en un sistema seguro.

Así mismo, por parte de la ANSV Agencia Nacional de Seguridad Vial se comprometió en apoyar en la estructuración Técnica del Plan local de seguridad vial del Municipio de Manatí. El Instituto de Tránsito del Atlántico seguirá trabajando campañas de sensibilización para motociclistas en el departamento del Atlántico.

#### **4.2 Proyectos**

Seguridad vial para la gente tiene como objetivo realizar acciones que contribuyan con la seguridad vial del departamento del Atlántico. Dentro de los que se encuentran los siguientes proyectos:

##### **4.2.1 Control Operativo**

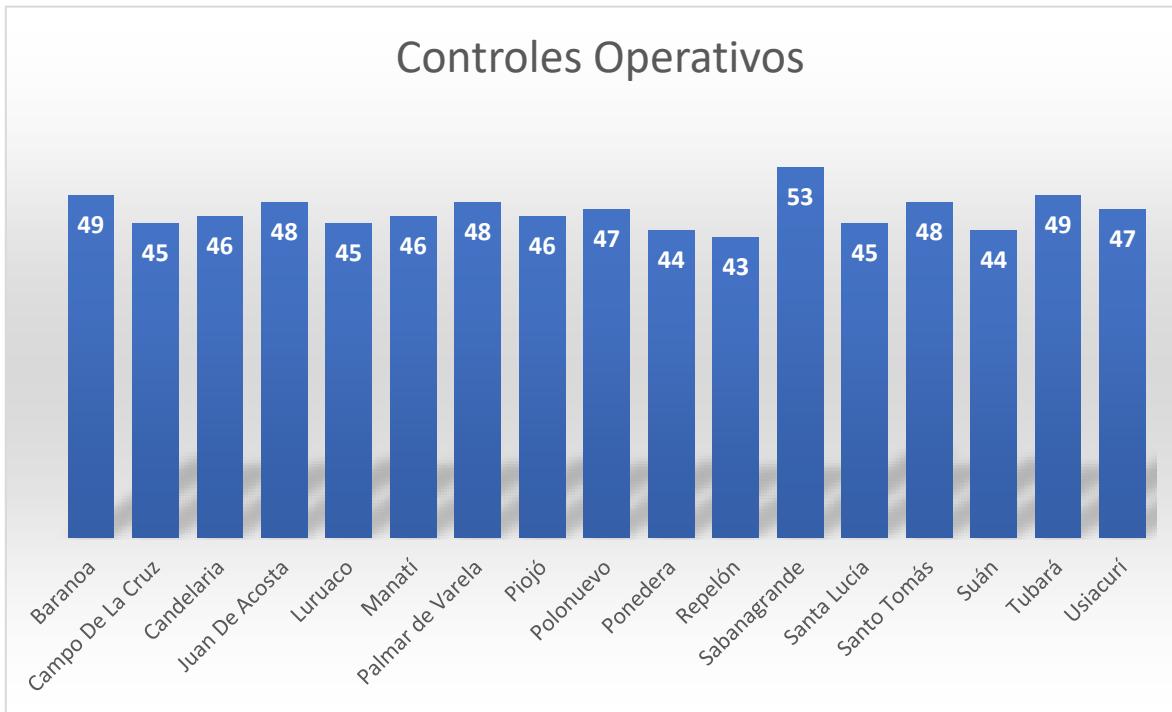
El Plan Nacional de Seguridad Vial 2011-2021, tiene como objetivo general implementar acciones que permitan reducir el número de víctimas fatales en un 26% por accidentes de tránsito a nivel nacional para el año 2021. Para ello definió 5 pilares estratégicos, entre ellos se encuentra el de comportamiento humano, que incluye el programa de medidas y acciones de control efectivas, este involucra acciones para desarrollar esquemas y estrategias que permita el control de comportamientos riesgosos para la seguridad vial, donde las autoridades de tránsito son los agentes propietarios de dicha acción.

En el adelanto de sus actividades el Tránsito del Atlántico cuenta con un cuerpo de nueve Agentes de Tránsito, definidos estos según el artículo 2º del Código Nacional de Tránsito Ley 769 del 2002 como: Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.



Los Agentes de Tránsito llevan a cabo operativos de control, esto se entiende como el procedimiento que realizan los Agentes en un lugar determinado en la vía, con el objeto de ejercer prevención y control sobre las normas de tránsito en los diferentes actores viales, el cual es autorizado y coordinado por el Subdirector Operativo del Tránsito del Atlántico.

Durante el I semestre del año en vigencia se han desarrollado un total de **793 Operativos de control** distribuidos en los 17 municipios de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente. Elaboración propia, datos tomados de registros internos programación de controles operativos

Se impusieron un total de **916 comparendos**, donde el 42% corresponde a las infracciones de código No D01 guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de



conducción correspondiente y H02 no portar la licencia de tránsito. Durante el mismo período se atendieron un total de **21 accidentes de tránsito** en las zonas de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico.

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
2020		6	4	76	101	65	<b>252</b>
2021	86	85	198	302	155	90	<b>916</b>

*Comparación impuestos por el Instituto I semestre 2020 vs I semestre 2021*



Simultáneamente en compañía de los promotores viales y con el apoyo de la Policía Nacional, se han atendido las necesidades de las autoridades locales como medida para contener la propagación del COVID 19, tales como: toques de quedas, medidas de pico y placa, cierre de playas del departamento y controles al servicio público de sobrecupo y medidas de bioseguridad.

#### 4.2.2 Señalización y Demarcación Vial

El Instituto verifica e inspecciona constantemente el estado de las vías el Departamento del Atlántico, a fin de obtener informes que nos permitan establecer



el estado de la señalización en estas, así como de la estructura del pavimento para proyectar los cambios, instalaciones o reparaciones a que haya lugar, y en este orden propiciar en las vías, calles y/o carreteras de jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico una Seguridad Vial efectiva, concebida esta última como el conjunto de acciones y mecanismos que garantizan el buen funcionamiento de la circulación del tránsito, mediante la utilización de estrategias y normas de conducta; bien sea como peatón, pasajero o conductor, a fin de usar correctamente la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.

En cohesión con lo preceptuado, se realizó adición y prorroga N°1 a la Licitación Pública LP- 002-2020 por el valor de \$ 867.473.159, a fin de cumplir con las solicitudes de las alcaldías de los municipios bajo la jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico y garantizar la seguridad vial.

**Vías intervenidas y número de señales instaladas.****MANATÍ – AGUADA DE PABLO**

- Señales Verticales sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior = 8
- Señales verticales entamboradas tipo SR, SP y SI de 45 cm, pedestal en tubo de 2" = 6

**TUBARÁ – JUAN MINA**

- Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior = 24
- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 4
- Hitos = 4
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 23000 m
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 1

**TUBARÁ – VIA AL MAR (VUELTA DE MACARIO)**

- Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior = 4



- Señales Delineadores de Curvas horizontales de 50 x 40 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior = 18
- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 1
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 14600 m
- Resaltos Plásticos = 20 m
- Defensas Viales Metálicas = 239.1 m
- Hitos = 82
- Tachas reflectivas = 77

### **PIOJÓ – AGUAS VIVAS**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 2
- Hitos = 4
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 2

### **AGUAS VIVAS – USIACURÍ**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 2
- Hitos = 4
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 2

### **USIACURÍ – ISABEL LOPEZ**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 2
- Defensas Viales Metálicas = 93.44 m
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 26396.8 m

### **TUBARÁ – TURIPANÁ**



- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 2
- Hitos = 4
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 2

**JUAN DE ACOSTA – BARANOA**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 1
- Señales Delineadores de Curvas horizontales de 50 x 40 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior = 30
- Defensas Viales Metálicas = 165.83 m
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 14655 m

**SABANALARGA – MANATÍ**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 4
- Hitos = 6
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 13200 m
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 1

**VILLA ROSA – MANATÍ**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 2
- Vallas de desvío de 120x100 cm, soporte tipo H en ángulo de 2"x1/8", láminas galvanizadas calibre 20 = 1

**PUERTO GIRALDO – LEÑA**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 4

**JUAN DE ACOSTA – PIOJÓ**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 4

**CALAMAR – SANTA LUCIA**

- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 1

**CANDELARIA – MANATÍ**

- Señales Delineadores de Curvas horizontales de 50 x 40 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior = 90

- Defensas Viales Metálicas = 1.236,82 m

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 8980 m

**CANDELARIA – ORIENTAL**

- Señales Delineadores de Curvas horizontales de 50 x 40 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior = 128

- Defensas Viales Metálicas = 1452.37 m

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 10700 m

**POLONUEVO – BARANOA**

- Defensas Viales Metálicas = 131.54 m

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 11658 m

**TUBARÁ – PIOJÓ**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 23019 m

**JUAN DE ACOSTA – VIA AL MAR**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 6275.50 m



- Señales Verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cm, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X = 4
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On = 90.04 m<sup>2</sup>
- Resaltos Plásticos = 16.66
- Tachas reflectivas = 40

**SANTO TOMAS – POLONUEVO**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 17556.50 m

**PIOJÓ – HIBACHARO – LA PUNTICA**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 17964.5 m

**BARANOA – USIACURÍ**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 23681.5 m

**MORRO – JUARUCO**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 10130 m
- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On = 109.71 m<sup>2</sup>
- Señales Verticales Informativas tipo SI-05 (TABLERO 122X244 cm) Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4". Tablero en lámina galvanizada Calibre 16, Fondo, Texto y Pictogramas en lámina reflectiva tipo X ó superior = 1

**LURUACO – REPELÓN**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 15349.5 m

**REPELÓN – VILLA ROSA**

- Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cm. = 6929.5 m



### Lugares Intervenidos

DESCRIPCIÓN	UND	SABANAGRANDE	SANTO TOMÁS	REPELON	SUAN	SANTA LUCIA	CANDELARIA	MANATÍ
Fabricación e instalación a todo costo de Señales Verticales Sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior	UND	85	72		40			8
Fabricación e instalación a todo costo de señales delineadores de curvas horizontales de 50 x 40 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior	UND						173	45
Suministro e instalación a todo costo de defensas viales metálicas	M.L						2066,97	618,41
Suministro e instalación a todo costo de baranda de protección personal	M.L							
Suministro e instalación a todo costo Hitos, incluye anclajes y pegante epoxico	UND	101	45					
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cms. ( incluye limpieza , premarcado y micro esferas)	M.L	498	11585,25	14604,25			15190	17690
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, metro cuadrado ( incluye limpieza , premarcado y micro esferas)	M2	290,55	340,93					
Suministro e instalación a todo costo de resaltos plásticos	UND	139,67	56,33		74,67			



Suministro e instalación a todo costo de tachas reflectivas ( Incluye limpieza y premarcado )	UND		189					
Fabricación e instalación a todo costo de señales verticales sencillas tipo SR, SP y SI de 45 cms, Pedestal en tubo de 2"; Tablero en lámina galvanizada Calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior	UND							6
Tachones	UND	101	147					
Fabricación e Instalación a todo costo de Señales Verticales Informativas tipo SI-05C (TABLERO 90X72 CMS) Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4" . Tablero en lámina galvanizada calibre 18, fondo, texto y pictogramas en lámina reflectiva TIPO X O SUPERIOR	UND		1					
Mantenimiento y cambio de láminas de banderas de oficina del Tránsito del Atlántico - Sabanagrande	UND	2						

DESCRIPCIÓN	UND	LURUACO	POLONUEVO	BARANOA	JUAN DE ACOSTA	PIOJÓ	TUBARÁ	USIACURÍ
Fabricación e instalación a todo costo de señales verticales sencillas tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o superior	UND		11	12	88		28	92
Fabricación e instalación a todo costo de señales verticales Dobles tipo SR, SP y SI de 60 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X	UND				4		1	
Fabricación e instalación a todo costo de señales delineadores de curvas horizontales de 50 x 40 cms, Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4"; Tablero en lámina galvanizada calibre 16 y lámina reflectiva TIPO X o Superior	UND			15	15		18	
Suministro e instalación a todo costo de defensas viales metálicas	M.L		65,77	197,31	82,915		239,1	48,625
Suministro e instalación a todo costo de baranda de protección personal	M.L							
Suministro e instalación a todo costo Hitos, incluye anclajes y pegante epóxico	UND						82	
Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, ancho de 12 cms. (incluye limpieza, premarcado y micro esferas)	M.L	7674,8	14607,25	22111	31828,67	33304	40069,67	38283,15



Demarcación con pintura acrílica y microesferas de vidrio tipo Drop-On, Metro cuadrado (incluye limpieza, premarcado y micro esferas)	M2				161,14		109,71	44,9
Suministro e instalación a todo costo de Resaltos Plásticos	UND		31,33	29,67	203		24,33	88,33
Suministro e instalación a todo costo de Tachas reflectivas (Incluye limpieza y premarcado)	UND				40		77	
Fabricación e instalación a todo costo de Señales Verticales Informativas tipo SI-05 (TABLERO 122X244 CMS) Pedestal en ángulo de 2"x2"x1/4". Tablero en lámina galvanizada Calibre 16, Fondo, Texto y ictogramas en lámina reflectiva TIPO X O SUPERIOR	UND						2	1
Repotenciación Cruce Semaforico del Municipio de Baranquilla	UND			1				

#### 4.2.3 Mantenimiento de la Red Vial Secundaria

En convenio con la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico se celebró la Licitación Pública LP001-2020 cuyo objetivo es “Mantenimiento y mejoramiento de la red vial del departamento del atlántico en el marco de la política de la seguridad vial”. El valor de la contratación fue de Tres mil quinientos sesenta y tres millones cuatrocientos nueve mil novecientos veinte tres pesos m/l (\$ 3.563.409.923,00) y el plazo de ejecución fue del 30 de octubre al 31 de diciembre del 2020.

Posteriormente se hizo un adicional de \$ 1.781.704.961,50 con una prórroga de 3 meses. Cabe resaltar que los recursos económicos para llevar a cabo el mantenimiento de la red vial secundaria del departamento, fue suministrado en su totalidad por la Gobernación del Atlántico. En las siguientes tablas se presenta lo ejecutado entre febrero y junio del 2021:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Limpieza y desmonte en bosque	Ha
2	Desmonte y limpieza en zona no boscosa	Ha
3	Sello de grietas en pavimento asfáltico sin ruteo	m
4	Limpieza de cunetas laterales	m
5	Limpieza de obras de drenaje	und
6	Riego de emulsión modificada con polímeros ccr-1	m <sup>2</sup>
7	Geomalla e fibra de vidrio para repavimentación	m <sup>2</sup>
8	Mezcla densa en caliente tipo mdc-19	m <sup>3</sup>
9	Limpieza en borde de vía manual	m
10	Limpieza de barandas	m



11	Limpieza de señales verticales	und
12	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y retiro del material de excavación	m <sup>3</sup>
13	Base granular compactada manualmente	m <sup>3</sup>
14	Demolición para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo corte y retiro	m <sup>3</sup>

TRAMO VIAL	1	2	3	4	5	6	7
Cordialidad-Caracolí-Sexta Entrada-Malambo							
Baranoa-Usiacurí-Isabel López-Cordialidad	0,6				1 2		
Juan Mina-Cuatrobocas-Tubará-Vaivén		10,45	8723 0				
Juan De Acosta – Vaivén			5610				
Tubará-Bajo La Habana			7160				
Piojó-Hibácharo-Palmar De Candelaria	0,44	1,26			6		
Juan De Acosta-Chorrera-Baranoa							
Sabanalarga-Los Campanos-Manatí	4,53	6,31			2 1		
Santa Verónica - Vía al Mar-Vaivén		1,2					
Las Compuertas-Villa Rosa-Repelón-Rotinet-Cordialidad	10,4 7	8,55			8		
Sabanalarga-Cascajal-Vuelta De Leña-Candelaria	3,42	8,63			5		
Cordialidad-Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	1,6	5,16			2 3		
Santa Lucia-Vía Oriental	3,47	6,87			1 7		
Salgar-Vuelta Los Manatíes-Puente Arroyo León	3,29	5,34			2 5		
Compuertas-Aguada De Pablo	1,11						
Sabanagrande-Vía al Puerto	0,44	0,24			2		
Cascajal-Puerto Giraldo	1,31	2,07			9		
Cascajal-Martillo-Ponedera	2,51	5,01			1 6		
Santo Tomás-El Uvito	0,99	3,33		3186	7		
Polonuevo-Santo Tomás	0,99	3,33		3186	7		
La Peña-Aguada de Pablo	1,43	2,41					
Cordialidad-Pital de Megua	0,29	1,38		839			
Baranoa-Polonuevo	1,4	2,54		730,9 5			
Los Campanos-Aguada De Pablo		1,65			4		



Usiacurí-Aguas Vivas-Piojó

Tramo Vial	8	9	10	11	12	13	14
Cordialidad-Caracolí-Sexta Entrada-Malambo	123		1082		166	166	631
Baranoa-Usiacurí-Isabel López-Cordialidad	423,71	39968	545	244	269	269	923,71
Juan Mina-Cuatrobocas-Tubará-Vaivén	1,4		3517				1,4
Juan De Acosta – Vaivén							
Tubará-Bajo La Habana							
Piojó-Hibácharo-Palmar De Candelaria		11508,46		454			
Juan De Acosta-Chorrera-Baranoa	605,89		2		360,8	360,8	670,89
Sabanalarga-Los Campanos-Manatí		4420	515	291			
Santa Verónica- Vía al Mar-Vaivén							
Las Compuertas-Villa Rosa-Repelón-Rotinet-Cordialidad		34142	7160	425			
Sabanalarga-Cascajal-Vuelta de Leña-Candelaria			2440	319			
Cordialidad-Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas			1623	252			
Santa Lucia-Vía Oriental			681				
Salgar-Vuelta Los Manatíes-Puente Arroyo León			295,8	31			
Compuertas-Aguada De Pablo							
Sabanagrande-Vía Al Puerto				19			
Cascajal-Puerto Giraldo				9			
Cascajal-Martillo-Ponedera		5480		23			
Santo Tomas-El Uvito				14			
Polonuevo-Santo Tomás				14			
La Peña-Aguada de Pablo				3			
Cordialidad-Pital de Megua				9			
Baranoa-Polonuevo				6			
Los Campanos-Aguada de Pablo		8000	314				
Usiacurí-Aguas Vivas-Piojó	23	29800			4,2	4,2	

- **Estructuras Especiales**

Debido a la temporada invernal muchas vías se vieron afectadas, los cuales presentaron daños como derrumbes y destrucción de la estructura del pavimento, por lo que se tuvo la necesidad de construir muros de contención, gaviones y reconstruir estructuras del pavimento.



En las siguientes tablas se presentan las actividades y materiales necesarios para la construcción y reconstrucción mencionada en las vías VIA JUAN MINA-CUATRO BOCAS-TUBARÁ-VAIVEN-PIOJÓ, GUAIMARAL-PALUATO-GALAPA, TUBARÁ-BAJO LA HABANA-VIA AL MAR (VUELTA DE MACARIO) y USIACURÍ-AGUAS VIVAS-PIOJÓ.

#### VIA JUAN MINA-CUATRO BOCAS-TUBARÁ-VAIVEN-PIOJÓ

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos no incluye retiro	m3	1148
16	Transporte del material proveniente de la excavación de la explanación, canales, pilotes y excavaciones manuales y préstamos para distancias mayores a 1000 m	m3/km	7462
17	Conformación de terraplenes	m3	740,60
18	Suministro, extendida y compactación de subbase granular con equipo	m3	240
19	Suministro, extendida y compactación de base granular con equipo	m3	240
20	Excavaciones manuales varias sin clasificar sin retiro	m3	623
21	Concreto de 3000 psi para cunetas y canales	m3	18.50
22	Concreto ciclópeo (enrocado de protección de talud)	m3	140
23	Pedraplén estabilización en zonas inestables	m3	120
24	Geotextil	m2	1233.92
25	Relleno para estructuras	m3	342
26	Acero de refuerzo grado 60, para zarpa, muro, canales y cunetas	k g	27310
27	Acero de refuerzo grado 60 para pilotes	k g	35696
28	Triturado	m3	599
29	Pilotes en concreto tipo Trime 4000 psi de 80 cm de diámetro	ml	396
30	Concreto de 4000 psi para cimientos	m3	87.50
31	Concreto de 4000 psi para muros de contención	m3	50
32	Tubería perforada tipo Novafort, diámetro 6'' para filtros	ml	200
33	Tubería sanitaria de 3'' (para lloraderos)	ml	33.60
34	Concreto clase F, para solado de zarpa	m3	
35	Cajas de inspección de 1,5m x 1,5m x 3m en concreto de 3000 psi	und	1
36	Gaviones	M3	



## GUAIMARAL-PALUATO-GALAPA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos no incluye retiro	m3	
16	Transporte del material proveniente de la excavación de la explanación, canales, pilotes y excavaciones manuales y préstamos para distancias mayores a 1000 m	m3/km	
17	Conformación de terraplenes	m3	15.60
18	Suministro, extendida y compactación de subbase granular con equipo	m3	
19	Suministro, extendida y compactación de base granular con equipo	m3	
20	Excavaciones manuales varias sin clasificar sin retiro	m3	45
21	Concreto de 3000 psi para cunetas y canales	m3	
22	Concreto ciclópeo (enrocado de protección de talud)	m3	
23	Pedraplén estabilización en zonas inestables	m3	
24	Geotextil	m2	36
25	Relleno para estructuras	m3	
26	Acero de refuerzo grado 60, para zarpa, muro, canales y cunetas	k g	
27	Acero de refuerzo grado 60 para pilotes	k g	
28	Triturado	m3	
29	Pilotes en concreto tipo Trime 4000 psi de 80 cm de diámetro	ml	
30	Concreto de 4000 psi para cimientos	m3	
31	Concreto de 4000 psi para muros de contención	m3	
32	Tubería perforada tipo Novafort, diámetro 6'' para filtros	ml	
33	Tubería sanitaria de 3'' (para lloraderos)	ml	
34	Concreto clase F, para solado de zarpa	m3	
35	Cajas de inspección de 1,5m x 1,5m x 3m en concreto de 3000 psi	und	
36	Gaviones	M3	110

## TUBARÁ-BAJO LA HABANA-VIA AL MAR (VUELTA DE MACARIO)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos no incluye retiro	m3	



16	Transporte del material proveniente de la excavación de la explanación, canales, pilotes y excavaciones manuales y préstamos para distancias mayores a 1000 m	m3/km	
17	Conformación de terraplenes	m3	14.40
18	Suministro, extendida y compactación de subbase granular con equipo	m3	
19	Suministro, extendida y compactación de base granular con equipo	m3	
20	Excavaciones manuales varias sin clasificar sin retiro	m3	38
21	Concreto de 3000 psi para cunetas y canales	m3	3.80
22	Concreto ciclópeo (enrocado de protección de talud)	m3	
23	Pedraplén estabilización en zonas inestables	m3	
24	Geotextil	m2	22.68
25	Relleno para estructuras	m3	
26	Acero de refuerzo grado 60, para zarpa, muro, canales y cunetas	k g	
27	Acero de refuerzo grado 60 para pilotes	k g	
28	Triturado	m3	
29	Pilotes en concreto tipo Trime 4000 psi de 80 cm de diámetro	ml	
30	Concreto de 4000 psi para cimientos	m3	
31	Concreto de 4000 psi para muros de contención	m3	
32	Tubería perforada tipo Novafort, diámetro 6'' para filtros	ml	
33	Tubería sanitaria de 3'' (para lloraderos)	ml	
34	Concreto clase F, para solado de zarpa	m3	
35	Cajas de inspección de 1,5m x 1,5m x 3m en concreto de 3000 psi	und	
36	Gaviones	m3	64

## USIACURÍ-AGUAS VIVAS-PIOJÓ

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15	Excavación en material común de la explanación, canales y prestamos no incluye retiro	m3	
16	Transporte del material proveniente de la excavación de la explanación, canales, pilotes y excavaciones manuales y préstamos para distancias mayores a 1000 m	m3/km	
17	Conformación de terraplenes	m3	29.40



18	Suministro, extendida y compactación de subbase granular con equipo	m3	
19	Suministro, extendida y compactación de base granular con equipo	m3	
20	Excavaciones manuales varias sin clasificar sin retiro	m3	23
21	Concreto de 3000 psi para cunetas y canales	m3	12.60
22	Concreto ciclópeo (enrocado de protección de talud)	m3	
23	Pedraplén estabilización en zonas inestables	m3	
24	Geotextil	m2	27.40
25	Relleno para estructuras	m3	
26	Acero de refuerzo grado 60, para zarpa, muro, canales y cunetas	k g	
27	Acero de refuerzo grado 60 para pilotes	k g	
28	Triturado	m3	
29	Pilotes en concreto tipo Trime 4000 psi de 80 cm de diámetro	ml	
30	Concreto de 4000 psi para cimientos	m3	
31	Concreto de 4000 psi para muros de contención	m3	
32	Tubería perforada tipo Novafort, diámetro 6'' para filtros	ml	
33	Tubería sanitaria de 3'' (para lloraderos)	ml	
34	Concreto clase F, para solado de zarpa	m3	
35	Cajas de inspección de 1,5m x 1,5m x 3m en concreto de 3000 psi	und	
36	Gaviones	M3	76

#### 4.2.4 Promotores Viales

Con el fin de fomentar el cumplimiento de la seguridad vial en las vías de los municipios, así como también apoyando eventos de carácter institucional, y generando conciencia con mensajes de cultura y prevención vial que permitan crear recordación de los mensajes y generar cambios en las conductas erróneas en los actores viales, tanto peatones como conductores, se realizan operativos de control y regulación con la presencia de promotores viales en los municipios del departamento del Atlántico; para lo cual se celebró convenio de Asociación No 001-2021 con la Fundación Técnica Americana De Bolívar – FUNTAB, el cual tiene como objeto: “Aunar esfuerzos para la ejecución y gestión de actividades encaminadas a la promoción de seguridad vial en el marco del programa seguridad vial para la gente” por valor de \$2.469.925.846.



A través del convenio se han vinculado 60 promotores viales distribuidos en los municipios donde la entidad tienen jurisdicción de la siguiente forma:

MUNICIPIOS	No PROMOTORES
BARANOA	5
TUBARÁ	3
PIOJÓ	1
JUAN DE ACOSTA	3
USIACURÍ	2
POLONUEVO	2
PONEDERA	3
MANATÍ	2
CANDELARIA	2
LURUACO	5
REPELÓN	2
SABANAGRANDE	5
SANTO TOMÁS	5
PALAMAR DE VARELA	3
CAMPO DE LA CRUZ	2
SUÁN	3
SANTA LUCÍA	2
APOYO AL RESTO DE MUNICIPIOS SEGÚN NECESIDAD	10
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Estos promotores cumplirán con el objeto del proyecto, mediante la ejecución de las siguientes actividades:

- Orientar la circulación en las intersecciones en horas de mayor flujo vehicular para disminuir los embotellamientos en los municipios beneficiarios.



- Vigilar y permanecer en aquellos tramos de alta ocurrencia de accidentes para que los actores viales respeten y extremen las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio.
- Incentivar el uso de los cruces seguros, dando prioridad a los actores viales vulnerables.
- Brindar apoyo a los agentes de tránsito del Departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.

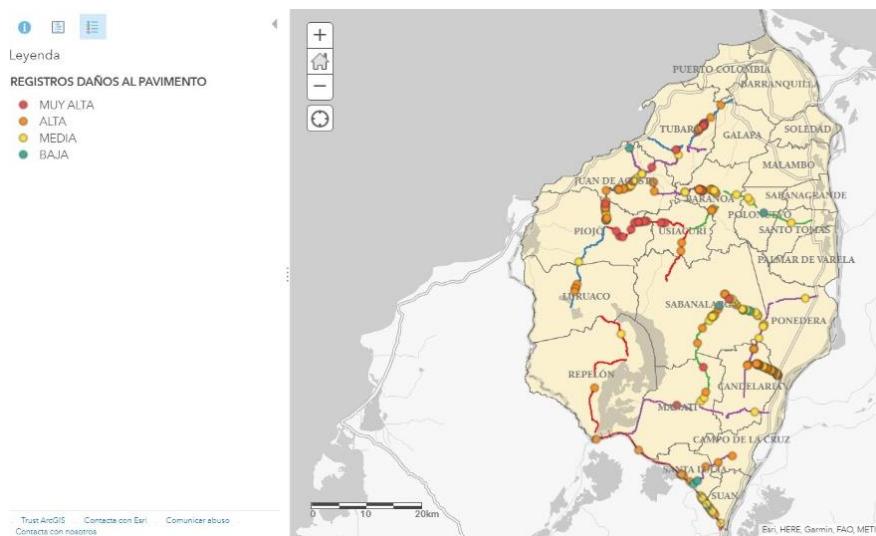
Para alcanzar el objetivo de capacitar al mayor número de actores viales en los 17 municipios del Atlántico fomentando la participación activa de la población y que esto se vea reflejado en la generación de una cultura de seguridad vial con enfoque en buenas decisiones en la vía, se incrementó la cobertura en capacitaciones pedagógicas en educación y seguridad vial dirigida a actores viales en su rol de empleados y/o funcionarios de entidades públicas y privadas.



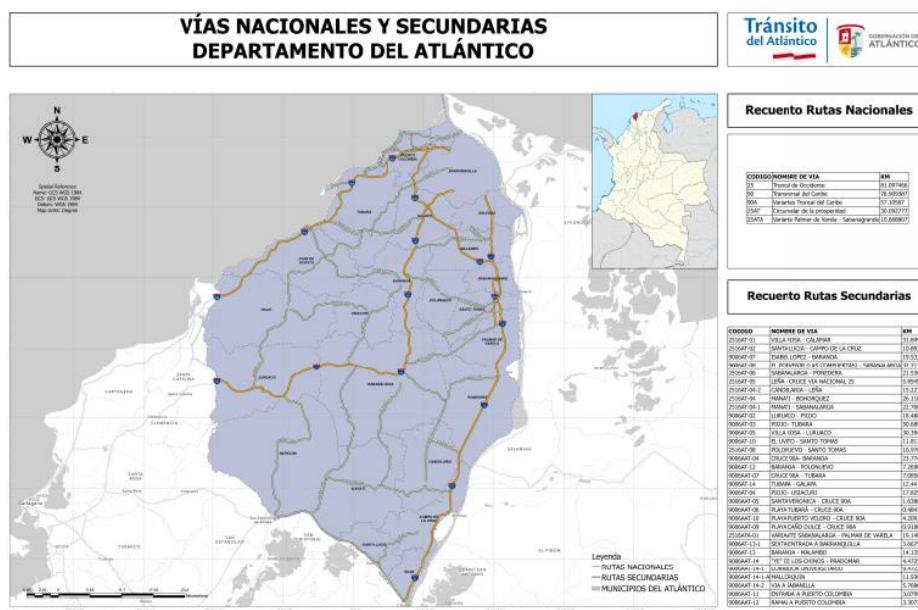


### 4.2.5 Inventario de Señalización

Se desarrolló un inventario del estado vial del departamento en cumplimiento de la Ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones. Para esto se vincularon 5 profesionales que ejecutaron las labores de campo, así como la consolidación en un sistema de información geográfico. Dentro de los principales resultados se destacan la foto ejes de la red secundaria, así como el detalle de daños en la infraestructura.



Registro de daños al pavimento



Vías nacionales y secundarias Departamento del Atlántico

### 4.3 Educación y Cultura Vial

Los programas de educación vial desarrollados por el Instituto de Tránsito Del Atlántico apuntan como objetivo principal a disminuir los índices de accidentalidad en los diferentes municipios del Atlántico, a través de campañas de sensibilización, capacitaciones teóricas y jornadas lúdico pedagógicas dirigidas a todos los actores viales (peatones, motociclistas, conductores y ciclistas).

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 e han realizado importantes aportes, que han permitido generar conciencia cívica y por ende contribuir a que la población asuma comportamientos más seguros en las vías, sin dejar de disfrutar de cada actividad.

#### 4.3.1 Cursos de formación de habilidades de conducción segura

De acuerdo con la misión del Instituto, su Plan de Acción 2021 enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental vigente y teniendo en cuenta las estadísticas de accidentalidad en Colombia y en el Departamento de Atlántico, las cuales reflejan cómo principal actor vial vulnerable a los motociclistas, donde la infracciones a las normas de tránsito más comunes es conducir un vehículo sin tener licencia de conducción, el Instituto de Tránsito del Atlántico, consideró pertinente continuar con el programa denominado **“Conducción Segura”** dirigido a conductores de motocicletas con el cual se pretende generar actitudes, habilidades y destrezas al momento de conducir con el fin de minimizar el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás.

Los cursos de formación de habilidad segura, inició en el 2020 en los municipios de Sabanagrande, Santo Tomás, Palmar de Varela y Polonuevo beneficiando a 1000 motociclistas



En ese contexto, se firma convenio de asociación - con fundamento en lo dispuesto en los artículos 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 del decreto



092 de 2017, la ley 743 de 2002, y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y demás normas pertinentes - con la **Universidad Autónoma Del Caribe**, para ejecutar el proyecto denominado “Aunar esfuerzos y recursos para el desarrollo e implementación del “programa conducción segura”, para el fortalecimiento de la seguridad y educación vial en el departamento del atlántico”; con el cual se quiere dar continuidad durante la vigencia 2021 al programa “Conducción Segura”, donde se contará con la participación de 1000 conductores en 13 municipios del Departamento:

MUNICIPIOS	
Tubará	Repelón
Juan de Acosta	Candelaria
Baranoa	Campo De La Cruz
Usiacurí	Suán
Piojó	Santa Lucía
Luruaco	Manatí
Ponedera	

<b>OBJETO:</b>	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA CONDUCCIÓN SEGURA”, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	6 meses	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> 7/12/2021 11:59:00 PM
<b>VALOR:</b>	1.272.000.000,00 COP	
<b>POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	1000 Personas del Dpto del Atlántico	

El 28 de junio se dio inicio a la etapa de inscripciones, en la que se recibieron 3.284 solicitudes, donde el siguiente paso es depurar las más de 3.000 solicitudes de inscripción para seleccionar a los beneficiarios que se espera que inicien sus cursos de conducción en agosto, en varios ciclos o grupos por municipios, hasta finalizar el año.

#### 4.3.2 Puntos Seguros para Ciclistas

Este programa consiste en la educación y capacitación de los ciclistas sobre la normativa y buenas prácticas para conducción segura por las vías, con el fin de generar actitudes, habilidades y destrezas al momento de conducir, minimizando el riesgo en la vía protegiendo su vida y la de los demás.

Se firmo contrato No CD 084 2021 por valor de setecientos cincuenta millones de pesos \$750,000,000.00, el cual tiene como objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión del instituto de tránsito del atlántico en la implementación de estrategias de formación tendientes a la educación y capacitación de los biciusuarios y conductores de tránsito para que ayuden a mitigar la accidentabilidad de estos actores viales a través de la campaña puntos seguros para ciclistas.

**Campaña: ¡Ciclista muévete en la vía, muévete seguro en el departamento del Atlántico!**



Esta actividad se desarrolla en los siguientes puntos principales, durante los fines de semana comprendidos entre el 23 de marzo de 2021 al 30 de diciembre de 2021:

- **Terpel/Vivero Las Fuentes**
- **Peaje puerto Colombia sentido Barranquilla-Cartagena**
- **Guaimaral**
- **Polonuevo**

Durante el primer semestre de la vigencia se ha logrado beneficiar a 7.124 ciclistas.

### Objetivos:

- Desarrollar procesos de formación para ciclistas y conductores.
- Capacitaciones en las vías con el fin de lograr actividades seguras y reducir la accidentalidad.
- Capacitar a los ciclistas y conductores que arriben a cada punto.
- Ofrecer un ambiente cómodo y seguro durante el acompañamiento de los ciclistas en la prestación del servicio.



### Servicios prestados en cada punto

- Capacitación de las normas para ciclistas y conductores.
- Hidratación.
- Capacitación en procesos mecánicos.
- Asistencia y capacitación en primeros auxilios.
- Recorrido vehicular en los puntos establecidos para verificar el cumplimiento de dicha estrategia.

### Equipo y material de apoyo

- Coordinador Pedagógico
- asistencia y capacitación en mecánica
- asistencia y capacitación en primeros auxilios.
- Capacitadores.
- Operario de hidratación.
- Volanteo con información de las normas para ciclistas y conductores.



### 4.3.3 Campañas Motobacanes

Durante el I semestre de 2021, se reactivó la campaña MOTOBACANES, con el fin de promover el cumplimiento de las normas de Tránsito e incentivar al buen uso de la motocicleta, llevando un mensaje de responsabilidad y seguridad vial a todos los conductores y usuarios de motocicletas y motocarros en los 17 municipios del departamento del Atlántico, adscritos al Tránsito del Atlántico.

En la campaña se brindaron 3 consejos fundamentales:

- Un motobacán utiliza correctamente el casco para guardar su vida en la vía y cumplir con la normativa del uso de este elemento de seguridad.
- Contágiate de la legalidad de los motobacanes manteniendo en regla los documentos, entre ellos la licencia de conducción.





- Sé responsable y no permitas que menores de edad utilicen motocicletas, para evitar sanciones, accidentes o eventos que afecten la movilidad y la seguridad vial.

**Socialización de la resolución 23385, sobre el uso obligatorio del casco, y la ley 769 en sus artículos 94 y 96 y la ley 019 del 2012**Tránsito  
del Atlántico

1/6



6/6

Tránsito  
del AtlánticoSomos Motobacanes  
Avanzamos tranquilos.**5. Activación de campañas para el segundo semestre.****Campaña de Educación Vial para Peatones”**

Para el Tránsito del Atlántico es vital comenzar a recordarles los peatones que es importante caminar bien; esto es, cumpliendo las normas viales condensadas mayoritariamente en la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito, Artículos 55 ,57, 58 y 59. Esta es una oportunidad de llegar a ciudadanos que ignoran la labor del Tránsito del Atlántico porque consideran no estar entre su público objetivo y beneficiario al no utilizar vehículos propios, públicos o privados con frecuencia, sino que optan por caminar a sus destinos habituales. La campaña está orientada a peatones y personas con Discapacidad (visual, motora y sensorial), por lo que es una oportunidad para reafirmar que el Tránsito del Atlántico trabaja por mejorar exponencialmente la seguridad vial para la gente.





- **Campaña “Ciclovías del Atlántico”**

La Gobernación del Atlántico, representada por el Tránsito del Atlántico y el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico (Indeportes); y la Concesión Costera Cartagena-Barranquilla se unen para crear la primera Ciclovía permanente del Atlántico, un tramo de vía que se destinará para el tránsito de bicicletas, triciclos y peatones, con el fin de brindar un espacio seguro para la práctica de estos deportes, de manera recreativa, en el Atlántico. Este es el resultado de las evaluaciones que cada una de las entidades desarrolla en materia de seguridad vial, en las que se pudo evidenciar el aumento del uso de la bicicleta entre los diferentes ejes viales que atraviesan el departamento, siendo el más representativo el corredor de la Vía al Mar, Transversal 90A06.

Esta ciclovía se instalará los fines de semana y días festivos en la Circunvalar de la Prosperidad, desde la intersección con la Vía al Mar (PR 30), hasta el retorno de Galapa o sector de Las Petronitas (PR 16). Serán un total de 30 kilómetros de vía departamental destinados a las familias del Atlántico, con el acompañamiento de las autoridades departamentales, asistencia mecánica y médica, hidratación y educación en responsabilidad y seguridad vial.





## Campaña de Educación Vial para Conductores Responsables

La conducción responsable parte del entender que conducir no es un derecho, sino un privilegio, y por lo tanto debe asumirse con rigurosa responsabilidad y compromiso con el respeto a las normas y el cuidado de la vida; entendiendo la gran cantidad de riesgos que implica la conducción de un vehículo. Precisamente, las normas de Tránsito, condensadas en la Ley 769 del 2002, fueron establecidas para proteger la vida y reducir los riesgos de siniestralidad en las vías. Teniendo eso en cuenta, Tránsito del Atlántico ha decidido aplicar esfuerzos en la formación de conductores que se movilicen de manera responsable en las vías, para así lograr cambios favorables en materia de seguridad vial para el departamento. La campaña se activará en todos los municipios del departamento que hacen parte de la jurisdicción del Tránsito del Atlántico orientada a los conductores de vehículos livianos, con una pedagogía de práctica de aproximadamente 2 horas, en dos jornadas, a través del sistema de abordaje, y con herramientas reales para ilustrar la teoría y practicar en un ambiente seguro.



## Campaña de Educación vial para pasajeros de Transporte Público

Tránsito del Atlántico se propuso realizar una campaña educativa que contribuya a la generación de conciencia en los pasajeros de transporte público del departamento, en relación a su importante papel en la preservación y mejora de la seguridad vial. Es común encontrarnos con usuarios/pasajeros que consideran que su papel en la movilidad no es “activo” por no estar en control de un vehículo; sin embargo, para estos también aplican normas condensadas en la Ley 769 de 2002, dejando claro que la responsabilidad de la seguridad en las vías también depende de este tipo de actores viales. De acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, un pasajero es una persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público.



Con esta campaña, se pretende formar a estos actores viales en principios básicos de la Norma de Tránsito y Transporte; obligaciones, normas y protocolos de uso del transporte; como embarcar y desembarcar de los vehículos sin alterar la movilidad, protocolos para el reporte de accidentes y demás tópicos relacionados con los pasajeros.

